

NOTA DE PRENSA

LA AECC PRESENTA AL MINISTERIO DE TRABAJO UNA SERIE DE MEDIDAS PARA PROTEGER A LA FAMILIA CON CÁNCER

- *Estas medidas están incluidas dentro del Plan de Protección Integral que la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) solicitó en febrero de 2018 a raíz del estudio del [Observatorio del Cáncer AECC “Impacto económico del cáncer en las familias en España”](#)*
- *Entre estas medidas destaca la relativa a la mejora de la protección socioeconómica de las personas afectadas por un cáncer a lo largo de todo el proceso de enfermedad*
- *El documento presentado al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ha sido elaborado por la AECC con la contribución del Comité de Pacientes de la AECC y la colaboración de la Asociación Profesional de Médicos Evaluadores (APROMESS) y la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SemFYC)*

Madrid, 15 de enero de 2019.- La Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) ha presentado a la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, un documento con una serie de medidas encaminadas a proteger a la familia con cáncer. Estas medidas forman parte de un Plan de Protección Integral que la AECC solicitó en febrero pasado, con motivo del Día Mundial de Cáncer, a raíz del estudio del [Observatorio del Cáncer AECC, “Impacto económico del cáncer en las familias en España”](#), que identificaba que cada año **unas 25.000 personas se encuentra en una situación de extrema vulnerabilidad por el único motivo de haberseles diagnosticado la enfermedad**; de la propia experiencia de la AECC y del contexto del entorno sociolaboral y demográfico español relacionado con el cáncer. Estas 25.000 representan el 28% de los nuevos diagnósticos de cáncer, en personas en edad laboral.

Este documento es el resultado del trabajo realizado por la AECC junto con la Asociación Profesional de Médicos Evaluadores (APROMESS) y la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SemFYC) y la contribución del Comité de Participación de Pacientes de la AECC.

Entre las medidas solicitadas destacan la modificación de la incapacidad permanente en las personas con cáncer para que incluya, además de la valoración física/funcional, otras de carácter psicológico y social en todos los tipos de cáncer, además de la actualización de los manuales existentes de valoración de las secuelas de la enfermedad y sus tratamientos. Esto permitiría que el reconocimiento de este tipo de incapacidad se ajuste de forma adecuada a la realidad que vive la persona con cáncer hoy en día, con relación al contexto sociolaboral actual y a los avances médicos vinculados a los tratamientos oncológicos.



Te escuchamos.



Te guiamos.



Te ayudamos.

Por otro lado, la publicación, por parte de la Administración pública, de todos los datos relativos a la gestión de la incapacidad temporal y de la incapacidad permanente, vinculadas datos demográficos, diagnósticos, tiempos de altas y bajas, incorporaciones al trabajo, etc. con el fin de considerar la incapacidad laboral, en la planificación de las políticas públicas, como un indicador de calidad de vida, indicador de gestión sanitaria, indicador de resultado en salud, e indicador de salud pública y laboral, con la obligatoriedad de aplicación de principio de transparencia e información pública de los resultados de la medición de estos indicadores.

Otra medida presentada al Ministerio contempla la modificación de la normativa vigente en materia de seguridad social y prevención de riesgos laborales, de tal manera que se contemple, entre otros puntos, una mejora del porcentaje de cobro en las prestaciones económicas y que se reconozca a la persona con cáncer el rango de “trabajador/a especialmente sensible” a determinados riesgos laborales.

En cuanto a la mejora de la protección económica a las personas durante el proceso de la enfermedad, las medidas solicitadas se orientan especialmente a los casos de aquellas que se encuentren en situación de desempleo o con empleos precarios, y a las personas sobrevivientes en su reincorporación al mercado laboral.

Este documento también incorpora medidas orientadas a la protección de las personas cuidadoras de tal manera que el impacto en su vida laboral no sea negativo ni a efectos de conservación de su empleo, ni a efectos económicos.

El documento presentado tiene como objetivo que el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social asuma las medidas más urgentes con el fin de que se siga trabajando en el resto de ellas hasta completar el Plan de Protección Integral a la Familia con Cáncer. En este sentido, la AECC tiene previsto realizar una comparecencia en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de los Diputados con el fin de avanzar en las modificaciones legislativas incluidas en el Plan de Protección.

[Propuesta de mejoras presentadas al Ministerio de Trabajo., Migraciones y Seguridad Social “El Impacto económico del cáncer en las familias en España” Observatorio del Cáncer AECC](#)

La AECC, 65 años de experiencia en la lucha contra el cáncer

La Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) es la entidad de referencia en la lucha contra el cáncer desde hace 65 años. Dedicamos nuestros esfuerzos a mostrar la realidad del cáncer en España, detectar áreas de mejora y poner en marcha un proceso de transformación social que permita corregirlas para obtener un abordaje del cáncer integral y multidisciplinar. En su ADN está estar al lado de las personas por lo que su trabajo también se orienta a ayudarlas a [prevenir](#) el cáncer; estar con ellas y sus familias durante todo el proceso de la [enfermedad](#) si se lo diagnostican; y mejorar su futuro con el impulso a la investigación oncológica. En este sentido, a través de su Fundación Científica, la [AECC](#) aglutina la demanda social de [investigación contra el cáncer](#), financiando por concurso público programas de investigación científica oncológica de calidad. Hoy en día, es la entidad social y privada que más fondos destina a investigar el cáncer con 50 millones de euros destinados a 250 proyectos en desarrollo desde 2011.

La AECC integra a pacientes, familiares, personas voluntarias y profesionales que trabajan unidos para prevenir, sensibilizar, acompañar a las personas afectadas y financiar proyectos de investigación oncológica que permitirán un mejor diagnóstico y tratamiento del cáncer. Estructurada en 52 Sedes Provinciales, y presente en más de 2.000 localidades españolas, cuenta con más de 23.371 personas voluntarias, 317.399 socios y 845 profesionales.



Te escuchamos.



Te guiamos.



Te ayudamos.

Durante el 2017, la AECC ha atendido a 429.390 personas afectadas por la enfermedad.

Para más información:

Esther Díez

Responsable de Comunicación **AECC**

esther.diez@aecc.es

Tel: 91 310 82 65

Móvil: 667 11 36 16

Twitter @ _Esther_Diez

Instagram estheraecc

www.aecc.es

Infocáncer 900 100 036

Twitter @aecc_es

Facebook Asociación Española Contra el Cáncer

Instagram aecc_es



Te escuchamos.



Te guiamos.



Te ayudamos.